



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
Unidad de Hospitalización – PSIQUIATRÍA –INFANTO-JUVENIL

OBJETIVO



- La Unidad de psiquiatría infanto-juvenil es una unidad situada en la 7ª planta del pabellón A del HUA -Sede Santiago.
- Es una unidad específica para menores de edad en la que se abordan diferentes problemas de Salud Mental. El objetivo de esta unidad es ayudar a los pacientes a recuperarse de sus problemas, estableciendo una buena comunicación entre las familias o tutores y el personal asistencial, y realizando todas las coordinaciones que sean necesarias para cada caso de forma individualizada.
- Esta guía pretende aportar una información básica sobre el funcionamiento de la unidad, por lo que ante cualquier duda, deberán dirigirse al personal de la unidad. El personal de enfermería contactara diariamente con la familia para informar de su estado y evolución en turno de mañana de 12h 30 a 15h, salvo incidencias. El paciente tendrá un referente médico que se presentará a la familia en días próximos al ingreso y en su ausencia será atendido por el resto del equipo médico y asistencial.
- Según la Ley Orgánica 3/2018 Protección Datos Personales, no podemos facilitarle información sobre alguien ingresado, debe conocer su ubicación.
- El hospital no se hace responsable de sus efectos personales.

CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD



- La unidad es una unidad cerrada, dotada de habitaciones dobles, cuyo acceso, a través de un timbre situado fuera de la unidad, es supervisado por el personal asistencial.
- El paciente permanecerá en bata y pijama, proporcionados por el hospital, siendo su ropa y pertenencias guardadas en el armario de la habitación y controlado por el equipo de enfermería. Es aconsejable que la familia o tutores se lleven objetos de valor o dinero para evitar incidencias. La unidad dispone de cámaras dentro y fuera de las habitaciones, para valorar el estado de los pacientes y garantizar su seguridad
- Al ingreso, se revisarán las pertenencias y se retirarán aquellos útiles no aptos en la unidad, pudiéndose comprobar las pertenencias en cualquier momento durante el ingreso.
- Durante su estancia hospitalaria, si su situación clínica lo permite, acudirá a clases escolares en la escuela de la unidad, siempre bajo indicación médica. Deberá traer libros de texto y material necesario, a petición del profesor.
- Según la normativa vigente en recintos hospitalarios no se permite fumar. No se admite el uso de móviles por parte de pacientes y/o visitas, ni traer alimentos y/o bebidas a la unidad. No es admisible el uso de dispositivos electrónicos y/o tecnología (consolas, tablets, ordenadores, etc...).

VISITAS Y LLAMADAS



- **Visitas:** De 17h30 a 19h30, se le asignara 1 hora de visita, siempre la misma persona en la habitación. Mientras se mantenga la situación de EMERGENCIA SANITARIA, se seguirán las recomendaciones generales de acceso a las unidades de hospitalización. Las visitas están sujetas al plan terapéutico y son autorizadas por el facultativo. Las visitas no pueden ser compartidas entre varios pacientes y familias. No se admiten visitas de ex -pacientes y/o entradas de menores de 16 años.
- **Llamadas:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, no se facilitará información telefónica del paciente ingresado.
Llamadas y/ o video llamadas: Deberán ser supervisadas y autorizadas por el personal facultativo
Llamadas de paciente a exterior según plan terapéutico: 21h.
- **Salidas:** Permanecen restringidas mientras permanezca la situación de pandemia por Covid 19.

OTROS DATOS DE INTERÉS



Esta es una organización **libre de humo de tabaco**, y no está permitido fumar ni vapear dentro del recinto hospitalario (incluido parking, jardines y calles).



- En el momento de ingreso, se les solicitará teléfonos de contacto y se les entregará documento para firmar de autorización de coordinación con el centro educativo. Una comisión del juzgado visitará al paciente por ser menor de edad y por precepto legal, a lo largo de los primeros días de ingreso.
- El **TELEFONO DE ACCESO** a la unidad es **945 00 77 13**.
- Para solicitar **CITA CON EL PSIQUIATRA** responsable del paciente, ponerse en contacto telefónico con SECRETARIA en los siguientes **números: 945 00 77 64 / 945 00 77 69**
- Las visitas disponen de aseos que se encuentran ubicados entre la planta de urología y la UCE al lado de los ascensores.
- Por seguridad para los pacientes, no es posible introducir plantas naturales y/o artificiales (plástico, cartón, etc.) con o sin tierra en unidades de hospitalización.



SERVICIO DE CAFETERÍA:

Cerrado ante la situación de pandemia



SERVICIO RELIGIOSO: CAPILLA situada en Planta Baja (Pabellón B)

Horario Asistencia Religiosa: de 9:00h a 17:00h diariamente. Teléfono Contacto **Capellán** HUA Santiago: 681751415. Los pacientes y familiares de otras religiones podrán pedir apoyo a sus referentes espirituales

ATENCIÓN AL PACIENTE Y USUARIO (SAPU) se encuentra ubicado en la Planta Baja. **Horario:** 9 a 14:30 h. (lunes a viernes).

Trabajadora Social: Se encuentra ubicada en la planta 3ªC. E-mail: buzonsapu.hospitalsantiago osakidetza.net.



Osakidetza

ARABAKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
ARABA

HAUR ETA GAZTEENTZAKO PSIKIATRIA ZERBITZUA

_____ jaun/andrea

_____ pazientearen
_____ den aldetik.

Unitatearen araudia eta sartzeko baldintzak onartzen eta ulertzen ditu.

Vitoria-Gasteiz, 202__ ko _____ ren _____ a

Izenpetua _____



Osakidetza

ARABAKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
ARABA

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL

D. /Dña. _____

en calidad de _____

del paciente _____

Acepta y comprende la normativa de la unidad y condiciones del ingreso.

En Vitoria-Gasteiz, a ____ de _____ de 202__

Fdo.: _____

